



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

Salta, 3 de Agosto de 1973

Expte. N° D.Cs.Ex. 5.028/73 - Ref. N° 2/73

Res. N° 037/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de oposición y antecedentes para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la disciplina "MATEMATICA", teniendo en cuenta lo aconsejado por / la respectiva Comisión Asesora en su dictamen;

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Desirgar al Lic. FELIPE RICARDO CORNING , L.E. N° 8.650.931 como Jefe de Trabajos Prácticos regular, con Dedicación Exclusiva para la / disciplina MATEMATICA, a partir del día 4 de Agosto de 1973, con la retribución y demás bonificaciones y beneficios de ley, en mérito a los resultados del presente concurso.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a sus demás efectos a Dirección de Personal y comuníquese a Secretaría General Académica.-


Lic. Roberto Gaspar
Delegado Interventor



Salta, 8 de Agosto de 1973

Expte. D.C.Ex. N° 5.085/73

Res. N° 037/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer cargos docentes en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal a fin de implementar el año básico Común en el Área de Ciencias Exactas; teniendo en cuenta lo aconsejado por las respectivas Comisiones Asesoras en los dictámenes adjuntos cada uno de los referentes que conforman el presente expediente, lo conversado con cada uno de los candidatos, y atento a lo señalado por las mismas sobre la fecha de toma de posición de funciones por parte de los candidatos propuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Res. N° 297/73

EL DELEGADO INTERVENTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: Designar al siguiente personal que se menciona a continuación, a partir del 6 de agosto y hasta el 31 de marzo de 1974 con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a fin de desempeñar los cargos, en categoría, disciplina y dedicación, y lugar de trabajo que se detalla:

Lic. MARIA TERESA MARTOGLIO DE CALDERON - Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "INTRODUCCION A LA QUIMICA" para la Sede Regional de Tartagal.

Sr. ANIBAL CASALI-L.E. 7.634.284 - Auxiliar Asistente para la Asignatura "INTRODUCCION A LA QUIMICA", para la Sede Regional de Tartagal.

Ing. JORGE CARLOS HEREDIA- L.E. 7.932.347- Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura " INTRODUCCION A LA MATEMATICA" en la Sede Regional de Tartagal.

Sr. MIGUEL ANGEL GARRIDO- L.E.7.080.070, como Auxiliar Asistente de Docencia para la asignatura " ANALISIS MATEMATICO I" en la Sede Regional de Tartagal.

Bioq. GRACIELA NOEMI CORREA, C.I. N° 5.945.955 de la Policía Federal, como J.T.P. de la asignatura "INTRODUCCION A LA QUIMICA", para la Sede Regional de Orán.

Ing. JUAN CARLOS RAMIREZ-C.I. N° 5.868.727 (Policía Federal) como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "INTRODUCCION A LA QUIMICA" para la Sede Regional de Orán.

Srta. VICTORIA BEATRIZ MANUELE-L.C. 5.415.019, como ayudante docente de 2da. Categoría para la asignatura " ANALISIS MATEMATICO I" para la Sede Regional de Orán.

///////



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUEENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

///////.

Srta. MERCEDES DEL ROSARIO MORENO DIAZ, C.I. 145.049 de la Policía de Salta, como Auxiliar de Docencia de 2da. Categoría en la asignatura "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" para la Sede Regional de Orán.

- Art. 2°: Dejar establecido que en todos los casos las personas designadas lo son con dedicación simple.
- Art. 3°: Designar como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA", para la Sede Regional de Orán a la Lic. ANA TADEA ARAGON, L.C. N° 6.346.361, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de marzo de 1974, con la retribución de presupuestos, bonificaciones y demás beneficios de ley.
- Art. 4°: Hágase saber con copia a los interesados, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. Roberto Gaspar
Del. Interventor